

Canal Sur Radio abona su deuda comercial en 491 días

Conozca los entes públicos y municipios que pagan sus facturas con más retraso

De los 1.148 entes autonómicos, 270 no han facilitado información al Ministerio de Hacienda

Jaén, Cádiz y Jerez de la Frontera, son los municipios que pagan con mayor demora

Jaume Viñas
26-01-2015

Pocas situaciones generan mayor frustración a una empresa que ver como una Administración retrasa el pago de las facturas al tiempo que la compañía debe seguir abonando sus impuestos puntualmente si no quiere sufrir una sanción. En los últimos ejercicios, el Ejecutivo ha aprobado medidas como el plan de pago a proveedores o impulsado la factura electrónica que tienen como objetivo que el sector público abone su deuda comercial dentro de los 30 días que marca la legislación. Los últimos datos publicados por Hacienda muestran que la Administración central, la Seguridad Social y los ayuntamientos cumplen los plazos. La morosidad se concentra en las comunidades autónomas y, en concreto, en sus organismos dependientes.

Canal Sur Radio, sociedad mercantil controlada por la Junta de Andalucía, sobresalió en noviembre como el ente público más moroso al presentar un periodo medio de pago (PMP) de 461,45 días. Este indicador, que es un ratio entre factura abonadas y pendientes, empieza a computar a los 30 días desde el registro de una factura, lo que significa que, en realidad, Canal Sur Radio tarda en pagar 491 días de media.

En el listado de los doce entes autonómicos más morosos también aparece Radiotelevisión Valenciana, SA, sociedad mercantil que pertenece al canal autonómico valenciano, hoy en fase de liquidación. Es habitual que los conglomerados audiovisuales autonómicos tengan bajo su control sociedades mercantiles que se rigen por el derecho privado. De hecho, la duodécima entidad que tarda más en pagar es Canal Sur Televisión, S.A., una sociedad mercantil participada al 100% por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

El Consorcio del Campus Universitario de Lorca (Murcia), el de Bibliotecas Universitarias de Andalucía o el consorcio sanitario de l'Anoia (Cataluña) son otros de los entes que lideran el ranking de morosos con un período medio de pago que supera los 200 días. Es posible que algunas fundaciones, sociedades mercantiles o entes públicos autonómicos también registren plazos de pago tan elevados y no aparezcan en el listado por no haber facilitado los datos al Ministerio de Hacienda. De los 1.148 organismos dependientes de las comunidades autónomas, 270 no ha presentado su período medio de pago. En este grupo se ubican, por ejemplo, el Instituto Andaluz de Finanzas, la Radio y Televisión de las Islas Baleares, el Consejo Económico y Social de Extremadura, la Televisión Autonomía Madrid S.A., sociedad mercantil que forma parte del conglomerado audiovisual de la Comunidad de Madrid, o la Agencia de Salud Pública de Cataluña.

Entre los entes que abonan sus facturas con mayor celeridad se encuentran la Fundación de la Agencia Energética de La Coruña, la Fundación La Marató de TV3, que promociona la investigación de enfermedades, la sociedad canaria TIC, dedicada a las nuevas tecnologías, o la Fundación Onubense de Tutela.

En conjunto, las comunidades presentan un periodo medio de pago de 58,15 días, lo que significa que abonan sus deudas a 88 días. Valencia, Aragón y Extremadura son las que pagan más tarde y, según la legislación vigente, Hacienda podría en última instancia retenerles parte de las transferencias que reciben del sistema de financiación. Navarra, País Vasco y Galicia son las más cumplidoras.

Entre las capitales o ciudades mayores de 75.000 habitantes, que tienen la obligación de entregar información mensualmente, lideran el ranking de morosidad tres municipios andaluces: Jaén, Cádiz y Jerez de la Frontera. Le siguen Mérida (Extremadura), Alcorcón (Madrid) y Gandía (Valencia). Todas ellas pagan por encima de los 130 días. En cambio, l'Hospitalet de Llobregat (Cataluña), Logroño (La Rioja) y Huesca (Aragón) presentan un período medio de pago negativo.

Problemas con la factura electrónica

Desde el pasado 15 de enero, todos los proveedores de la Administración tienen la obligación de presentar sus facturas en formato electrónico. Hacienda asegura que se trata de una medida que acabará con la práctica de esconder las deudas en los cajones, elevará la transparencia y recortará los plazos de pago.

Sin embargo, empresas del sector como Seres alertan de que las compañías están teniendo problemas para remitir sus facturas al portal FACe, creado para Hacienda para tal fin. Además, lamentan que ayuntamientos y comunidades no están preparadas para cumplir con los requisitos de la factura electrónica.